

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HAROLMAR S.A., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE,-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las catorce horas, en el local de la compañía ubicado en el Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial No. 1, piso 1, oficina 102, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen las accionistas de la compañía **INMOBILIARIA HAROLMAR S.A.**: La compañía **GRS INMOBILIARIA S.A.**, debidamente representada por su Presidente y Representante Legal, el señor Gianfranco Zunino Pesce, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad; la compañía **CARTAGINE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.- Las accionistas por unanimidad, designan al señor Paul Enrique Palacios Martínez, como Presidente Ad-hoc, siendo asistido en la secretaría, por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Gerente General.- Asiste también la ingeniera Ginger Villacís Chalen en su calidad de Comisaria de la compañía.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica la Secretaria de la Junta, las accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe de la Administradora y de la Comisaria de la compañía;** **2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012;** **3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2012;** y, **4.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el período estatutario de un año.**- Acto seguido, el Presidente Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe de la Administradora, y luego solicita que se dé lectura al informe de la Fiscalizadora.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Las accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes de

la Administradora y de la Comisaria, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno y dos respectivamente.- A continuación, el Presidente Ad-hoc solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012.- Luego de ello, pone a consideración de las accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, las accionistas acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres y cuatro respectivamente.- Inmediatamente, el Presidente Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar tercer punto del orden del día, señalando que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no generó utilidades para este período económico 2012, consecuentemente no hay nada que resolver sobre este punto.- A continuación, el Presidente Ad-hoc solicita a la sala a pasar a tratar el cuarto punto del orden del día y propone a la Sala se reelija a la Ingeniera Ginger Villacís Chalen, como Comisaria de la compañía.- La Junta General de Accionista, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces reelegida la Ingeniera Ginger Villacís Chalen, como Comisaria de la compañía, por el período estatutario de un año, así como también la Junta autoriza a la Secretaria para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las catorce horas cincuenta minutos.- Para constancia firman las accionistas, el Presidente Ad-hoc y la Secretaria, quien certifica.-----

g) p. GRS INMOBILIARIA S.A. - Gianfranco Zunino Pesce/Presidente; f) p. CARTAGINE S.A. - Paul Enrique Palacios Martínez/Gerente General; f) Paul Enrique Palacios Martínez - Presidente Ad-Hoc; g) María Fernanda Santistevan Marzo - Secretaria - Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente copia es fiel de su original, la misma que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 14 de marzo de 2013

*Maria Fernanda Santistevan Marzo*

~~Maria Fernanda Santistevan Marzo~~  
Secretaria - Gerente General